



REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 402.

**VISTO:**

La Ley de Corporaciones Municipales N°3098, y el Expte. N°195/98ME, que se relaciona con la superficie aproximada de 6600m<sup>2</sup> ubicada en parte legua a del lote 20, Fracción B20 del ejido de Epuyén; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N°471, de fecha 11-08-1982, el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (IAC) reservó a favor de la Junta Vecinal de Epuyén y con destino a construcción de una capilla y taller, la superficie aproximada de 6600m<sup>2</sup> ubicada en parte legua a del lote 20, Fracción B, Sección J-III;

Que en el año 1983 se inauguraron en el lugar las instalaciones de la capilla Nuestra Señora de Lourdes dependiente del Obispado de Comodoro Rivadavia;

Que en el predio existen mejoras destinadas al funcionamiento de talleres, además de ser utilizada por CARITAS;

Que el inmueble se encuentra perimetralmente materializado y en buen estado de conservación y cuidado;

Que la Diócesis de Comodoro Rivadavia ha solicitado la donación del predio, a fin de regularizar la tenencia de las tierras en cuestión;

Que según dictamen de Asesoría Legal no existen objeciones legales al procedimiento, resultando indelegable facultad del Concejo Deliberante;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**

**Art. 1º. ADJUDICASE A TITULO GRATUITO** a favor de la **Diócesis de Comodoro Rivadavia**, la superficie

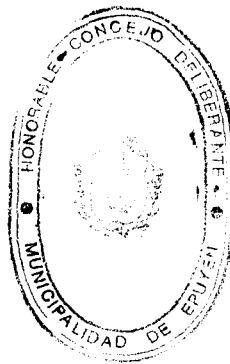
Aproximada de 6600m<sup>2</sup>, ubicada en parte del Lote 20, Fracción B-20 del ejido de Epuyén, Zona Planta Urbana.

**Art. 2º.** Hacer saber al adjudicatario que para la continuación de los trámites para la obtención del Titulo de Propiedad, Deberá presentar la mensura del predio registrada por la Dirección de Catastro e Información Territorial.

**Art. 3º. Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS  
VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DE 2000.-

YANINA ZÚÑIGA  
Secretaria Legislativa  
Municipalidad de Epuyén



ROBINSON CANCINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyén

NIDIA ABRAHAM  
SEO. GOB. Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD EPUYEN

RECIBIDO